



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1475/018

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 OCT 2018

VISTO que mediante Resolución n° 0616/018 se dispone contratar los servicios de la Señorita Felicitas ARAOZ, DNI N° 24.553.198, para desempeñar tareas administrativas en el área del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la Señorita ARAOZ desempeñará sus funciones en la Dirección de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General del Rectorado;

Que se estima necesario modificar los Artículos 1° y 2° de la mencionada Resolución;

Por ello,

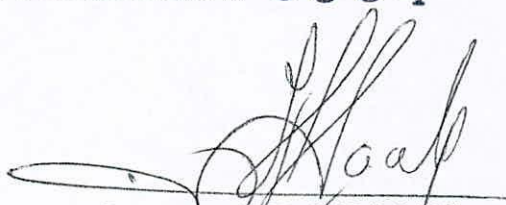
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la Señorita Felicitas ARAOZ, DNI n° 24.553.198, desempeñará tareas administrativas en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General del Rectorado, quedando modificado en este sentido el Artículo 1° de la Resolución n° 0616/018 y la cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 0617/018, ambos de fecha 28 de Septiembre de 2018.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado, quedando modificado en ese sentido el Artículo 2° de la mencionada Resolución n° 0616/018.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 0664 2018


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho